

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

## SE HACE CONSTAR. SENTINEL TI, S.A. DE C.V.

Que ha quedado inscrito en el Padrón de Proveedores del Poder Legislativo de Estado de Querétaro con el giro de:

COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO/SERVICIO DE CONSULTORIA EN COMPUTACION/COMERCIO AL POR MAYOR POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN (COMO CORREO E INTERNET) Y OTROS MEDIOS/COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA/OTROS SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

## 2024/OM/RM/171

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los días 2 de febrero de 2024

C.P. JORGE LOPE CRESPO
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES